



AYUNTAMIENTO DE
GETAFE

PODEMOS.

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA AMPLIAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A NUESTRAS Y NUESTROS MAYORES POR UN CAMBIO DE MODELO ASISTENCIAL EN NUESTRO PAÍS

La grave crisis sanitaria que vivimos ha demostrado la necesidad de cambiar nuestro modelo asistencial para personas mayores y dependientes. El desastre de la gestión de la pandemia del modelo de las residencias ha puesto en evidencia un modelo afectado gravemente por la precariedad y las privatizaciones, cuyo único objetivo ha sido y es obtener el máximo beneficio económico de un servicio público que se ha demostrado esencial para la vida de las personas mayores y las dependientes.

Además, el aumento de la demanda de cuidados de larga duración es uno de los efectos previsibles del envejecimiento demográfico, dado que las condiciones físicas y mentales que generan dependencia aumentan exponencialmente con la edad. Por ello es necesario plantearse un cambio de modelo en nuestro país.

Dicho cambio de modelo ya se viene planteado por diversos estudios como el realizado en el año 2018 por el Instituto de Estudios Fiscales, que proponía la creación de un sistema universal, público y eficiente de cuidados de larga duración para personas mayores y dependientes siguiendo el modelo de los países nórdicos; auténtica referencia en este ámbito a nivel global.

Este paradigma de cambio de modelo pasa inexorablemente por aumentar los recursos destinados a la asistencia domiciliar que se ha demostrado el lugar más eficaz para prevenir los deterioros, en especial los cognitivos, y que necesita de más horas de ayuda a domicilio, además de otros recursos que permitan mejorar la calidad de vida de las personas mayores en sus propios hogares. Otros recursos, como los centros de día o noche, así como un cambio en el modelo residencial que debe ser encaminado a un modelo más cercano al de unidades de convivencia o pisos tutelados que se están implantando, son consideraciones esenciales en este nuevo modelo que planteamos.

Dicho modelo propuesto se debe basar en su carácter público, cuya oferta de servicios debe ser provista únicamente por parte de entidades públicas; debe ser universal, garantizando la cobertura a todas aquellas personas que lo necesiten; por supuesto, suficiente, y contará con un sistema basado en servicios; por tanto, debe basarse en el desarrollo de una estructura adecuada de servicios a las personas dependientes y no en prestaciones económicas o beneficios fiscales.

En este modelo, el empleo público juega un factor fundamental, con el objeto de proveer de un servicio de calidad asociado a un empleo de las mismas características, vector indispensable para la financiación del modelo.



Financiación que, por supuesto, debe correr a cargo de las arcas públicas, gracias a la eliminación de ciertas deducciones fiscales, que han demostrado no servir para su actual objetivo; el aumento de las cotizaciones cuyo origen es el aumento de las necesidades de trabajadores para cubrir el aumento de servicios, y una apuesta decidida por el que debe ser el cuarto pilar del estado del bienestar, entendido como lo expone el profesor Vicenc Navarro como el derecho de acceso a los servicios de ayuda a las familias. Por supuesto, este modelo no puede llevar aparejado ningún copago para las personas beneficiarias.

Como no puede ser de otra manera, debe estar diseñado de tal modo que contribuya positivamente a la igualdad de género. Es imprescindible que el sistema ofrezca “alternativas reales y efectivas al cuidado informal prestado en el seno del hogar, fundamentalmente por parte de mujeres de la propia familia (hijas, nueras, etc.), garantizando que dichos cuidados no sean necesarios”.

Así pues, por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a la adopción de un cambio de legislación del modelo asistencial de personas mayores y dependientes en nuestro país que priorice la atención domiciliaria a través de los servicios públicos y la financiación adecuada.

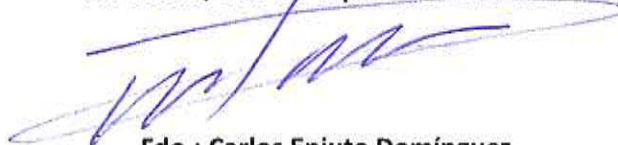
SEGUNDO- Instar al Gobierno de España a destinar los fondos de reconstrucción europeo necesarios para el cambio de modelo asistencial de nuestro país, considerando este ámbito como prioritario para reforzar el cuarto pilar del estado del bienestar.

TERCERO .- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid al destino de los fondos necesarios para abordar esta ampliación de los servicios que sean necesarios para la atención domiciliaria de las personas mayores y dependientes.

CUARTO. - Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación de una empresa pública regional de cuidados que haga frente a la totalidad de los servicios asistenciales que comprendan el nuevo cambio de modelo.

QUINTO.- Dar traslado de los acuerdos a los Consejos del Mayor, Salud y a las entidades participantes en la Mesa de Inclusión Social, así como a los grupos parlamentarios en la Asamblea de Madrid y en el Congreso de los Diputados.

En Getafe, a 15 de Septiembre de 2020



Fdo.: Carlos Enjuto Domínguez

Portavoz adjunto del Grupo Municipal Podemos